

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso. Tel. 2511-5114 / Fax: 2553-4601

RESOLUCIÓN VD-R-8992-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Tecnologías en Salud, en su sesión número 4 del 17 de julio de 2013, con el visto bueno del Decanato de la Facultad de Medicina autoriza la siguiente modificación para la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental, código 510408:

1. Cambio de requisitos:

SIGLA:

SL-0201

NOMBRE:

CIENCIAS APLICADAS A LA SALUD AMBIENTAL II

CRÉDITOS:

3

HORAS:

3 TEORÍA

REQUISITOS:

SL-0101, MA-1210

COREQUISITOS: NINGUNO

DE-0101, WITE-12

CICLO:

III

CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se incluye el análisis respectivo y la estructura de cursos actualizada. La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.